VILLA IMPERIAL Y AGRICULTORA

ALCALDÍA DE

FUNZA



POLÍTICA PÚBLICA SALUD LABORAL 2026

Grupo de Políticas Públicas – Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Norma L. Cardozo Agudelo, marzo 10 del 2026

ALCALDÍA DE FUNZA

Marco Normativo



Constitución Política de Colombia (Art. 287, Art. 311, Art. 315 y Art. 313)

Establece la autonomía, organización y funciones de los municipios y sus autoridades.

Ley 152 de 1994 (Norma de Planeación territorial)

-Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

-Las estrategias deben estar incorporadas en: Parte estratégica del Plan y Programa y metas del cuatrienio.

Ley 136 de 1994 (modificada por la Ley 1551 de 2012) – Régimen Municipal.

Establece:

- Competencias del alcalde.
- Funciones del Concejo.
- Organización administrativa.
- Capacidad para adoptar políticas, planes y estrategias.



Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto) Establece la Organización y el manejo de los recursos públicos.

Define:

- Apropiación presupuestal.

- Principio de legalidad del gasto.

- Ejecución de recursos públicos.

Ninguna estrategia puede ejecutarse sin respaldo presupuestal aprobado por el Concejo Municipal.

Instrumento Jurídico Local que la Formaliza

Una estrategia municipal se adopta mediante:

- Acuerdo Municipal (si crea obligaciones, recursos permanentes o modifica estructura).

- Decreto del Alcalde (si es instrumento de gestión administrativa).

- Resolución interna (si es operativa).



Marco Normativo

Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP)



Visión 2031, Garantía del derecho fundamental a la salud y la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del territorio colombiano, mediante la incidencia sobre los determinantes sociales de la salud a través de la acción territorial, institucional y social de forma articulada, diferencial y sostenible.

PDSP Incorpora su slogan "El Espíritu que actúa"

Buscando transformar las realidades injustas por las cuales las personas, sus familias y comunidades diariamente deben atravesar para desarrollarse plenamente.

Su objetivo es fortalecer las entidades territoriales para desarrollar planes y estrategias que mejoren la toma de decisiones en salud pública, impulsen la atención primaria, gestionen los determinantes sociales de la salud, el riesgo en salud pública, el conocimiento y el talento humano.

Promueve la colaboración entre actores públicos y privados para proteger la vida, la salud y la dignidad humana.

Orientado

- Garantía del derecho fundamental a la salud.
- Bienestar integral.
- Calidad de vida de la población.

Fortalece la promoción de la salud y la prevención

- Prevenir enfermedades crónicas.
- Controlar enfermedades transmisibles.
- Promover estilos de vida saludables.
- Mejorar la salud mental.

Marco Normativo

Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 (PDSP)

Visión a 2031 a través de cuatro fines:



Fin 1: Avanzar Hacia la Garantía del Derecho Fundamental a la Salud Mediante la Acción Intersectorial y de la Sociedad en su Conjunto para la Afectación Positiva de los Determinantes Sociales de la Salud.

Fin 2: Avanzar Hacia la Mejora de las Condiciones de Vida, Bienestar y Calidad de Vida de los Habitantes del Territorio Colombiano Mediante la Reducción de Desigualdades Sociales en Salud Entre Grupos Socialmente Constituidos.

FIN 3. Reducir la Mortalidad Evitable y su Impacto en los Años de Vida Perdidos, así como la Morbilidad y Discapacidad Evitables y su Impacto en los Años De Vida Saludables.

Fin 4. Avanzar hacia la Garantía del Goce Efectivo de un Ambiente Sano y la Mejora de la Salud Ambiental Mediante la Protección de los Ecosistemas, la Mitigación de los Efectos del Cambio Climático y la Consolidación de Territorios Saludables Y Sostenibles.

Marco Normativo



El Plan Territorial de Salud (PTS) 2024 a 2027.

Hace parte integral del Plan de Desarrollo Territorial.
Permite a las entidades territoriales contribuir:

Metas del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

Contribuir con el logro Modelo de Salud Preventivo y Predictivo fundamentado en la Atención Primaria en Salud.

Garantía del derecho fundamental a la salud.

PTS-FUNZA: La finalidad de esta administración es propender por el mejoramiento del estado de salud de la población, adoptando estrategias innovadoras basadas en políticas públicas que faciliten el logro del bienestar integral y desarrollo humano, en aras de obtener el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Funzana, partiendo del ámbito Familiar como eje fundamental de la sociedad.

Documento Plan Territorial De Salud 2024-2027-FUNZA pag:13

Marco Normativo

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022–2026
Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.
"COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

se consolida a través de cinco grandes apuestas:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua: respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas.
2. Seguridad humana y justicia social: Busca la dignidad humana
3. Derecho humano a la alimentación: Fortalecimiento de la actividad agropecuaria.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento
5. Convergencia regional: educir las brechas sociales y económicas entre hogares y regiones con un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida, de la humanidad y de la naturaleza.

INCLUSIÓN PRODUCTIVA CON TRABAJO DECENTE Y APOYO A LA INSERCIÓN PRODUCTIVA.

Colombia, Potencia Mundial de la Vida Ley 2294 de 2023

- Promueve el trabajo digno y decente.
- Impulsa la formalización del empleo.
- Fortalece la generación de empleo.
- Apoya la economía popular y el trabajo comunitario.
- Reduce brechas laborales.
- Fortalece la protección social.
- Promueve la formación para el trabajo.

Marco Normativo

Plan de Desarrollo Departamental “Gobernando: Más que un plan”.
Ordenanza 031 de 2024.
2024-2028.



La visión del programa de gobierno busca impulsar la **competitividad y la sostenibilidad del territorio**, aprovechando sus potencialidades mediante la **tecnología y la innovación** para generar más oportunidades para la población. Además, promueve la **participación de la comunidad**, la **cohesión social**, la **garantía de derechos** y el **enfoque diferencial**



Cuatro ejes estratégicos y uno transversal:

1. Transformando territorios competitivos.
2. Seguridad y Convivencia Ciudadana.
3. Desarrollo Humano.
4. Cundinamarca Sostenible.

Transversal: Gobernando para el Desarrollo.

Enfoques

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque de mujer y equidad género.
- Enfoque poblacional diferencial.
- Enfoque territorial y ambiental.

Líneas Estratégicas

1. Línea estratégica “Bienestar verde”
2. **Línea estratégica “Con-unidad”:** Busca mejorar la calidad de vida de las personas, priorizando el acceso a educación, salud, espacios culturales y deportivos, para impulsar el desarrollo social y económico de Cundinamarca.

Objetivo: Propiciar entornos inclusivos, oportunos y con enfoque diferencial que permitan el desarrollo del ser cundinamarqués, bajo la premisa del goce efectivo de sus derechos.

Líneas Estratégicas

3. **Línea estratégica “Competitividad compartida”:** busca fortalecer las capacidades de comunidades, organizaciones, empresas y emprendimientos para generar valor social y económico en las regiones.

Objetivo: Potenciar el crecimiento económico en Cundinamarca a través del reconocimiento de las vocaciones productivas del territorio, la agregación de valor y la conectividad entre cada uno de los sectores productivos, es decir un desarrollo sustentable, innovador y eficiente.

4. Línea estratégica “Bien gobernar”

Marco Normativo

Plan de Desarrollo Municipal “Funza evoluciona 2024-2027”.
Acuerdo Municipal 07-2024.

Objetivo: Construir un territorio amigable y sostenible para las presentes y futuras generaciones, donde cada Funzano tenga acceso a oportunidades, servicios y un entorno propicio para su desarrollo pleno y armónico.

Enfoques:

1. **Enfoque Ambiental:** Preservación y gestión sostenible de los recursos naturales
2. **Enfoque en Dignidad Humana:** condiciones de vidas dignas para todos.
3. **Enfoque de Desarrollo Económico:** Reducir la desigualdad económica.
4. **Enfoque Regional:** Interconexión y colaboración con otras regiones y entidades.

Principios:

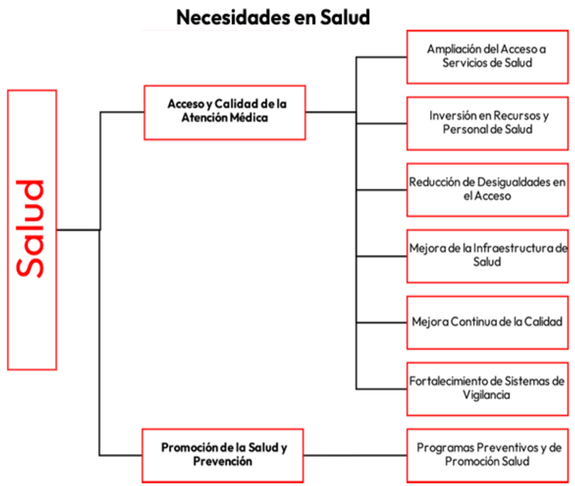
1. **Familia como núcleo del tejido social:** (Enfocaremos nuestro actuar en la promoción y protección de los derechos y el bienestar-Salud)
2. **Sostenibilidad como un fin:** (valor de la naturaleza).
3. **Crecimiento ordenado y responsable:** (se priorizará la inversión para proyectos de servicios públicos, seguridad, educación, salud y transporte vial)
4. **Gerencia Moderna**. (eficacia, eficiencia y efectividad en la implementación de acciones de gobierno. La escucha activa, participación ciudadana y construcción comunitaria).

Marco Normativo

Plan de Desarrollo Municipal “Funza evoluciona 2024-2027”. Acuerdo Municipal 07-2024.

Enfoque en Dignidad Humana: Este enfoque sitúa a las personas en el centro de todas las decisiones y acciones del plan de desarrollo, busca asegurar condiciones de vida dignas para todos, promoviendo la igualdad, la inclusión y el respeto a los derechos fundamentales. A través de acciones concretas cerraremos brechas sociales, para garantizar acceso a servicios básicos y propiciar un ambiente que fomente el bienestar y la realización personal.

Enfoque de Desarrollo Económico: Este enfoque apunta a generar un crecimiento económico que beneficie a todos los estratos sociales. Busca reducir la desigualdad económica, promoviendo la creación de empleo, el apoyo a pequeñas y medianas empresas, así como la implementación de políticas que aseguren una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo económico.



Fuente: Elaboración propia. Gerencia de Plan de Desarrollo (2024)

PLAN DE DESARROLLO FUNZA 2024-2027



Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

Líneas estratégica

CAPITAL SOCIAL.



La línea estratégica Capital Social busca promover el desarrollo humano y social, eliminando barreras que limitan los derechos de los ciudadanos. Se enfoca en áreas como educación, salud, deporte y cultura, y promueve la inclusión y participación de mujeres, jóvenes, comunidades afrodescendientes, adultos mayores y personas con discapacidad para construir una sociedad más equitativa e inclusiva.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

COMPONENTE SALUD.

Programa: Salud Digna y Oportuna.	Busca optimizar el sistema de salud en Funza para garantizar atención digna, oportuna y de calidad, enfocada en el bienestar de la comunidad mediante el aseguramiento y la prestación eficiente de los servicios de salud.
Programa: Salud Pública y Bienestar.	Incluye acciones dirigidas a la población de Funza para promover la salud, prevenir enfermedades y gestionar riesgos, tanto a nivel individual como colectivo.
Programa: Gobernanza de la Salud.	Busca fortalecer la autoridad sanitaria para mejorar la gobernanza en salud, promoviendo el uso de tecnologías de la información y la gestión del conocimiento.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Programa: Senderos de Descubrimiento.	Busca promover el desarrollo integral, el bienestar y la participación de niñas, niños y adolescentes en Funza, garantizando protección, inclusión y un entorno seguro para su crecimiento.
Programa: Cuídate Tú Primero.	Busca apoyar y fortalecer a los cuidadores de adultos mayores y personas con discapacidad en Funza, brindándoles capacitación, herramientas y apoyo para mejorar su calidad de vida.
Programa: Inclusión sin Barreras.	Busca promover la inclusión, el bienestar y el desarrollo de las personas con discapacidad en Funza, garantizando igualdad de oportunidades y participación en la comunidad.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.

Programa: Equidad y Empoderamiento Femenino.	Busca promover la igualdad de género en Funza, fomentando el empoderamiento, la participación de las mujeres y la reducción de la discriminación y las brechas de género, garantizando la protección de sus derechos.
Programa: Funza Territorio de Identidades	Busca empoderar a mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+, promoviendo igualdad de oportunidades y participación en una comunidad equitativa.
Programa: Funza Joven, Construyendo Futuros Brillantes.	Busca impulsar el desarrollo integral de los jóvenes en Funza, brindándoles oportunidades, herramientas y espacios para participar activamente y alcanzar su potencial.
Programa: Renacer en Paz.	Busca brindar atención integral y reparación a las víctimas del conflicto armado en Funza, restableciendo sus derechos, bienestar y la reconstrucción del tejido social.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

COMPONENTE DEPORTE

Programa: Funza Activa

Busca promover el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre en Funza, para mejorar la calidad de vida y fomentar la participación de la comunidad.

Programa: Evolución Deportiva

Busca promover el desarrollo integral de la comunidad mediante el deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre, especialmente en los jóvenes.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

Líneas estratégica - DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO.



La línea estratégica Desarrollo Sostenible y Competitivo busca construir un municipio sostenible y próspero, promoviendo la generación de empleo, la competitividad empresarial, el emprendimiento y el fortalecimiento del desarrollo rural para impulsar el crecimiento económico.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

COMPONENTE COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO RURAL.

Programa: Funza Evoluciona con Competitividad.

Busca promover la competitividad económica de Funza mediante apoyo, capacitación y articulación de los actores económicos del municipio.

Programa: Conexión Laboral.

Busca generar oportunidades de empleo con igualdad y equidad, mediante la gestión de vacantes, promoción de la empleabilidad y trabajo conjunto entre la administración, empresas y ciudadanos, para reducir brechas y fortalecer el desarrollo económico local.

Programa: Cosecha de oportunidades.

Busca fortalecer a los actores agropecuarios de Funza mediante acompañamiento, acceso a instrumentos de política y apoyo a emprendimientos productivos.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

Líneas estratégica - ENTORNOS SEGUROS.



La línea estratégica Entornos Seguros busca garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad, promoviendo la convivencia pacífica y la colaboración con autoridades para enfrentar los desafíos de seguridad en el municipio.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO.

Programa: Funza Evoluciona con armonía ciudadana.

Busca promover la convivencia ciudadana en Funza, mediante el respeto, el cumplimiento de las normas y la protección de los derechos de los habitantes.

Programa: Funza de mis Amores.

Busca mantener un entorno urbano sostenible, ordenado y limpio, con espacios públicos inclusivos que promuevan la convivencia y la seguridad ciudadana.

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD.

Objetivo: Busca promover el desarrollo comunitario mediante espacios para la cultura, el deporte y el bienestar de las mujeres, fomentando entornos inclusivos, identidad cultural y estilos de vida saludables.

Plan de Desarrollo Municipal- “Funza evoluciona 2024-2027”.

Acuerdo Municipal 07-2024.

Líneas estratégica - GOBIERNO EFICIENTE.

Esta estrategia busca fortalecer la gestión institucional y mejorar la relación entre el Estado y la ciudadanía, promoviendo servicios públicos eficientes, transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. Además, impulsa la gobernabilidad, el apoyo a víctimas del conflicto, el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y la inclusión social.

COMPONENTE PARTICIPACIÓN E INSTITUCIONALIDAD.

Programa: Voces y Vínculos Funzanos.

Busca promover en Funza una sociedad participativa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos y la diversidad, fortaleciendo la participación ciudadana, el liderazgo comunitario y las alianzas entre diferentes grupos.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 2018 – 2028

Población Objeto








Trabajadores del sector informal y formal de la economía, población vulnerable, agremiaciones y asociaciones de trabajadores, empleadores, empresas, autoridades y servidores públicos a cargo de los programas de salud y ámbito laboral en los municipios de Cundinamarca.

OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Fomentar la garantía de condiciones de salud y seguridad laboral para toda la población trabajadora de los sectores formal e informal en el departamento de Cundinamarca.

PROBLEMA DE POLITICA PÚBLICA

PROBLEMA

Deficientes condiciones laborales y de salud de la población trabajadora de los sectores formal e informal en el Departamento de Cundinamarca.

CAUSAS

- Insuficiencia de los recursos y acciones a nivel de promoción la salud y prevención del riesgo ocupacional;
- Cobertura en los servicios de salud y de riesgos profesionales (especialmente en el sector informal);
- Acciones de identificación y seguimiento de las condiciones de los grupos particularmente vulnerables;
- Debilidades en materia de cualificación del Recurso humano
- Inoperancia de acuerdos de sistemas de información, vigilancia control y Monitoreo
- Deficiencias en materia de participación intersectorial, comunitaria y trabajo en redes teniendo en cuenta las diferentes poblaciones y regionales que se dan en el departamento.

SECSALUD GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

CUNDINAMARCA unidos podemos más

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 2018 – 2028

ESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Áreas Estratégicas	Componentes	Acciones
1. Deberes y Derechos de la Población Trabajadora.	3	9
2. Estilos de Vida y Entornos de Trabajo Saludables .	3	7
3. Fomento del Trabajo Protegido en Adolescentes y Promoción de la Salud Laboral.	1	4
4. Diálogo social, trabajo en redes y articulación para la consolidación de acciones transversales en salud laboral.	4	9
5. Sistema de vigilancia en salud laboral.	3	9
6. Fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional en torno a la seguridad y la salud en el trabajo.	2	2
6	**16**	**40**

METAS

Área Estratégica	Indicador	Meta
1: Deberes y Derechos de la Población Trabajadora.	% de Cobertura de población ocupada en riesgo laboral.	Aumentar cobertura del sistema general de riesgos laborales
2: Estilos de Vida y Entornos de Trabajo Saludables	Tasa de Incidencia de enfermedades laborales, relacionadas con el trabajo.	Establecimiento de línea base de las enfermedades laborales, diagnosticadas por cada 100 mil trabajadores.
3: Fomento del Trabajo Protegido en Adolescentes y Promoción de la Salud Laboral.	% de Cobertura de población ocupada en riesgo laboral.	Aumentar cobertura del sistema general de riesgos laborales
4: Diálogo social, trabajo en redes y articulación para la consolidación de acciones transversales en salud laboral.	% de Cobertura de población ocupada en riesgo laboral.	Aumentar cobertura del sistema general de riesgos laborales
5: Sistema de vigilancia en salud laboral.	Tasa de Incidencia de accidentalidad en el trabajo	Disminución de la tasa de accidentalidad en el trabajo.
6: Fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional en torno a la seguridad y la salud en el trabajo.	Numero. Inclusión de Salud y Ámbito Laboral en los PDT y en los POT	Aumento de municipios con acciones de salud y seguridad implementadas.

Funciones Esenciales por Secretaría



Secretaría de Salud

Objetivos

- 1. Dirigir la implementación, desarrollo y consolidación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio.

- 2. Dirigir y gestionar para la población de Funza, Cundinamarca, condiciones de vida favorables, que permitan alcanzar, mantener y mejorar la salud; mediante acciones acorde al contexto de desarrollo actual, basados en el principio de la oportuna gestión del riesgo, mediante la aplicación del modelo de Atención Primaria en Salud e implementación de nuevas herramientas tecnológicas, facilitando la adherencia al Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con el mandato institucional y la Ley.

- 3. Orientar y garantizar a la población en Funza, Cundinamarca, al acceso oportuno y efectivo a los Servicios de Salud, así mismo en lo que corresponde al aseguramiento, promoción, gestión del riesgo, prevención, protección y cuidado de la Salud.

Funciones Esenciales

Secretaría de Salud

En consideración de las funciones esenciales de la Secretaría de Salud, las que se relacionan a continuación también se consideran necesarias para el desarrollo de la estrategia en salud laboral.

- Coordinar el Sistema Local de Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el municipio, de acuerdo con los parámetros establecidos.

- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de la jurisdicción del municipio de Funza.





- Adoptar, implementar, ejecutar y evaluar planes, programas, proyectos y políticas de interés municipal para el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como base fundamental el Análisis de Situación en Salud (ASIS) de la población de Funza, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

- Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de la jurisdicción del municipio de Funza.

- Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Intervenciones Colectivas.

Fuente: Decreto Municipal No. 116 de 2022

Funciones Esenciales

Secretaría de Gobierno

- Dirección de los procesos de coordinación, apoyo y fomento para el funcionamiento, organización y desarrollo de asociaciones u organismos comunitarios para convivencia social y beneficencia pública.

- Formular en coordinación con las autoridades competentes las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos.

- Formular , coordinar, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de los individuos, la familia y la comunidad dentro de la jurisdicción del municipio.

- Coordinar, promover y desarrollar las políticas y programas que garanticen la creación y desarrollo de espacios y escenarios para el ejercicio del derecho de asociación y participación ciudadana y comunitaria en las diferentes áreas y niveles de la administración y en el municipio.



Fuente: Decreto Municipal No. 116 de 2022

Funciones Esenciales

Secretaría de Desarrollo Social



- Dirigir y coordinar las funciones generales asignadas como secretario de Despacho de conformidad con el Estatuto Básico de la Administración del municipio, como primer responsable técnico y administrativo en asuntos de promoción, protección, restitución y garantía de los derechos y superación de la pobreza.

- Dirigir y supervisar el diseño, formulación y ejecución de las políticas sociales del municipio, en el marco de la construcción participativa y el empoderamiento legitimado con los diferentes actores sociales o grupos de interés.

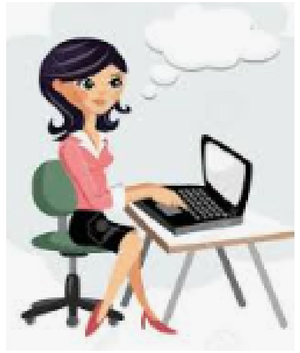
- Promover en el Municipio de Funza la inclusión social a través del desarrollo de programas que fortalezcan las habilidades sociales, ocupacionales, productivas, emprendimiento, respetando la diferencia y valorando la diversidad.

Fuente: Decreto Municipal No. 116 de 2022

Funciones Esenciales

Secretaría de la Mujer y Juventud

- Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de equidad de género, eliminación y prevención de la violencia, maltrato y discriminación de las mujeres, acceso a la justicia y fomento de capacidades y procesos organizativos.



- Formular e implementar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos dirigidos a la población LGTBIQ+.



- Garantizar la transversalidad y territorialización de las políticas públicas de igualdad, equidad y no discriminación de las mujeres.

- Implementar un sistema de indicadores que permita evaluar los impactos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Municipio.

Fuente: Decreto Municipal No. 116 de 2022

Funciones Esenciales

Secretaría de Seguridad, convivencia y Orden Público.

- Formular el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

- Formular el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.



Fuente: Decreto Municipal No. 116 de 2022

POLÍTICA PUBLICA NIVEL MUNICIPAL	ESTRATEGIA NIVEL MUNICIPAL	PROGRAMA NIVEL MUNICIPAL
(Qué y para qué)	**(Cómo se va a hacer)**	**(Qué se va a ejecutar)**
Una política pública es el conjunto de decisiones, lineamientos y acciones adoptadas por el Estado para atender un problema o necesidad de interés colectivo en el largo plazo.	Una estrategia es la forma o el camino elegido para ejecutar un programa y alcanzar sus objetivos de manera eficiente.	Un programa es el conjunto organizado de proyectos y acciones que materializan una política pública para lograr objetivos específicos en un periodo determinado.
(más grande / más general)	**(nivel intermedio)**	**(más específico)**
Características clave:	**Características clave:**	**Características clave:**
• Es de nivel estratégico y normativo.	• Nivel metodológico.	• Nivel operativo–táctico.
• Tiene alcance amplio y de largo plazo.	• Define el cómo se hará.	• Tiene metas, recursos e indicadores.
• Orienta programas y proyectos.	• Orienta las intervenciones.	• Ejecuta la política.
• Busca resolver problemas públicos.	• Se concreta en actividades.	• Se desarrolla en mediano plazo.
• Se desarrolla a Largo plazo.	• Se desarrolla en Corto–mediano plazo.	
Puede mantenerse durante 10, 15 o más años	Suele durar entre 4 y 10 años aproximadamente.	Generalmente dura 1 a 4 años.
Es el marco de acción estatal que fija objetivos de desarrollo y orienta la gestión institucional frente a un problema público.	Conjunto de orientaciones, lineamientos o cursos de acción que definen cómo se van a lograr los objeticos institucionales o de política pública.	Conjunto organizado de proyectos y actividades interrelacionadas que buscan alcanzar objetivos específicos en un tiempo determinado, con recursos asignados.
Estructura Política pública municipal	**Estructura estrategia**	**Estructura Programa**
Problema público identificado	Objetivo o meta	Nombre del programa
Objetivos generales y específicos	Análisis de la situación	Justificación o fundamentación
Población beneficiaria	Segmentación y público objetivo	Objetivos
Programas y proyectos	Propuesta de valor / posicionamiento	Población o beneficiarios
Recursos asignados	Acciones o tácticas	Contenidos o componentes
Indicadores de seguimiento y evaluación	Recursos	Metodología o estrategias
Responsables institucionales	Cronograma	Recursos
	Indicadores de desempeño	Cronograma o plan de acción
	Evaluación y ajustes	Evaluación y seguimiento

Tabla comparativa.

EFECTO

Modificación del perfil epidemiológico de la población trabajadora. .

Sobrecarga del sistema de salud.

Afectación Calidad de vida de trabajadores y familia.

Brechas en el proceso de atencion.

Acceso limitado a servicios de salud oportunos y de calidad.

Debilidad en la articulación entre aseguramiento, prestación de servicios y gestión territorial de salud.

Incapacidades y ausentismo laboral.

Enfermedades de origen Laboral y enfermedades prevenibles.

Aumento de morbilidad y mortalidad.

Deterioro de la salud física y mental de la población.

Desinformación en salud, autocuidado y prevención de enfermedades.

Subestimación del Riesgo (Priorización del rendimiento laboral, sobre el bienestar)

Desarticulación en Ruta de atención en salud laboral y desarrollo económico.

Menor desarrollo humano, social y económico del municipio.

Limitadas oportunidades de empleo formal y desarrollo económico.

Desigualdades sociales y barreras de inclusión

Limitaciones en el acceso laboral en personas vulnerables y población diferencial.

Baja participación comunitaria en la toma de decisiones.

Falta de articulación intersectorial en el municipio.

Aumento de problemas de convivencia y seguridad ciudadana.

Desinformación de normas de seguridad y convivencia social.

Afectación de la calidad de vida y bienestar de la población trabajadora formal e Informal del municipio de Funza.

Debilidades en el sistema de salud.

Baja promoción de la salud y estilos de vida saludables

Afectación de Factores educativos, sociales y económicos.

Garantía de Condiciones seguras en el entorno laboral formal e informal.

CAUSA

Carolina Lopez G

Árbol de Problemas.

Metas del Plan de Desarrollo relacionadas con una Política de Salud Laboral

Meta 48

Implementar el 30 % del Plan de acción de la Política Pública de Salud Mental del municipio de Funza

La salud mental es un componente esencial de la salud laboral, especialmente para la **prevención de riesgos psicosociales, estrés laboral y síndrome de agotamiento profesional**.



Meta 61

Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos y objetos susceptibles de intervención sanitaria.

Las acciones de **inspección sanitaria** inciden directamente en **condiciones de higiene y seguridad en establecimientos comerciales e industriales**, lo que impacta la salud de trabajadores.



Meta 90

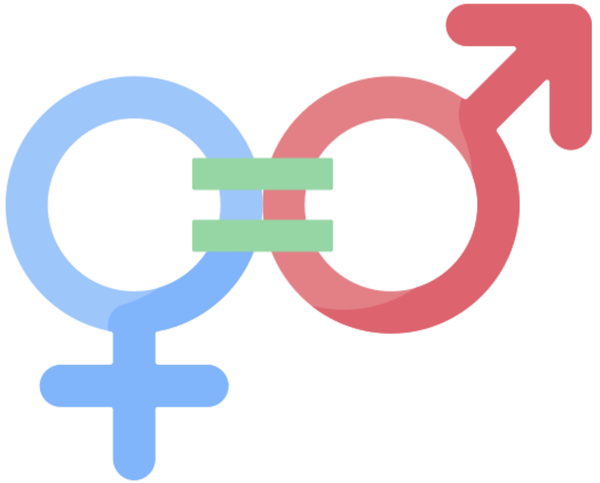
Generar 1 red de apoyo intersectorial e interinstitucional para promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

Promueve la **inclusión social y laboral de personas con discapacidad**, favoreciendo el acceso a oportunidades de trabajo en condiciones adecuadas y entornos laborales inclusivos



Meta 112

Generar 1 red de apoyo intersectorial e interinstitucional para el desarrollo integral de las mujeres, jóvenes y personas del sector LGBTIQ+.



Las redes institucionales favorecen **entornos laborales inclusivos y libres de discriminación**, lo cual influye directamente en la salud psicosocial en el trabajo.

Meta 210

Impulsar el crecimiento de actores económicos mediante un equipo de asesores en mercadeo, publicidad, finanzas y exportaciones.



Justificación

El fortalecimiento empresarial genera **empleo y estabilidad laboral**, lo cual impacta positivamente la salud laboral.

Meta 212

Desarrollar una herramienta digital que brinde información actualizada de empleo y emprendimiento.

Facilita la **intermediación laboral y acceso a oportunidades de trabajo formal**.



Meta 213

Crear una línea de apoyo financiero priorizando mujeres y jóvenes emprendedores.

Favorece la **generación de empleo y autonomía económica**, determinantes del bienestar laboral.



Meta 214

Realizar galardones 'Sello Verde Empresarial' para reconocer industrias que minimicen su impacto ambiental.

Promueve **empresas ambientalmente responsables**, lo que también mejora las **condiciones ambientales de los trabajadores**.



Meta 215

Brindar atención al industrial mediante la creación de un punto presencial y digital de contacto.

Fortalece la relación entre administración y sector productivo, facilitando **mejoras en prácticas empresariales y condiciones laborales**.



Meta 217

Implementar una estrategia integral para fortalecer la Agencia Pública de Empleo y el Observatorio de Empleo.

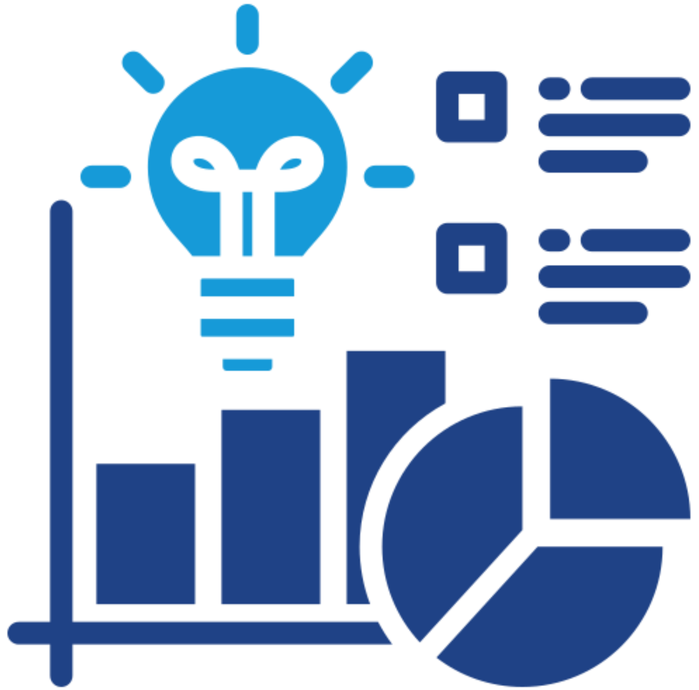
Promueve la **vinculación laboral formal**, condición clave para el acceso a seguridad social y prevención de riesgos laborales.

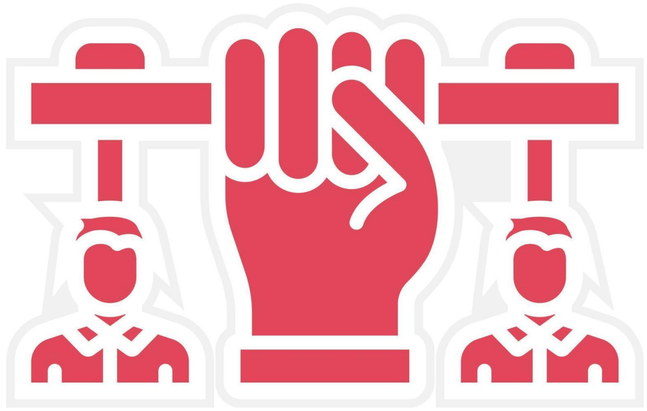


Meta 218

Fortalecer los sectores económicos del municipio a través del plan padrino, realizando un evento anual que genere sinergias entre empresas, emprendedores y comerciantes dinamizando su operación local, regional e internacional.

Promueve el **crecimiento del tejido empresarial y generación de empleo**, determinantes de bienestar laboral.

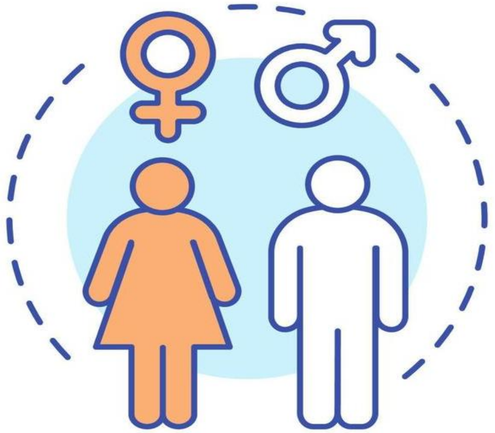




Enfoque de Derechos Humanos



Enfoque de Curso de vida



Enfoque de Género



Enfoque Ambiental

Análisis-Sector empresarial Municipio de Funza.
Árbol de Problemas.
Jefe Jaime Tusso.


ALCALDÍA DE
FUNZA
ALCALDÍA
DE FUNZA
VILLA IMPERIAL Y AGROINDUSTRIAL